

5221 - Finanzas - Avales

Otorga aval al Municipio de Goya por empréstitos que pudiera autorizar el Concejo Deliberante hasta la suma de quinientos mil pesos, con entidades nacionales o extranjeras con el fin de adquirir bienes de capital destinados al equipamiento de la comuna.

Fecha de Sanción: 02/09/1997

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: 12/02/1999

Estado de la Ley:

Veto: